



DECRETO N° 1389/

LAJA, mayo 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas y Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, todas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, por la mañana del día viernes 07 de mayo 2010 y 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas y Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, ambos por la tarde del día viernes 07 de mayo del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFTA/MM/PLM/AMR/lrc *07/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 -- Fax: 534233